



2022, "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



Oficio AJSG 465/2022

Asunto: En alcance solicitud de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 430/2022, AJSG 397/2022, AJSG 265/2022, AJSG 2835/2021, AJSG 2632/2021 y AJSG 2538/2021 de fechas 15, 11 y 01 de febrero del 2022; 15 y 05 de octubre y 27 de septiembre del 2021, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para los licenciados Jose Luis Ortiz Bravo, Fernando Zapata Guzmán y Juan David Ramos Ruiz, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, para el desahogo dentro de la causa penal **RIII CAR CP 31/2019**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde, S.L.P., según correo oficial del 11 de febrero del 2022, el Gestor de la tercera Región Judicial, Arquitecto Eric Briones Méndez, indica que se llevó a cabo la Audiencia de Debate los días 08, 09, 10 y 11 de febrero 2022; El 16 de febrero del 2022, para la audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño; fijándose para el 23 de febrero la Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia; por lo que le solicito se proporcionen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Peaje
José Luis Ortiz Bravo	Centro de Justicia Penal Sala Base en Tamazunchale, S.L.P.	22 de febrero del 2022.	23 de febrero del 2022.	Tamazunchale- Rioverde, S.L.P. ida y vuelta
Fernando Zapata Guzmán	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí S.L.P.	22 de febrero del 2022.	23 de febrero del 2022.	San Luis Potosí- Rioverde, S.L.P. ida y vuelta
Juan David Ramos Ruiz	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí S.L.P.	22 de febrero del 2022.	23 de febrero del 2022.	San Luis Potosí- Rioverde s. S.L.P. ida y vuelta

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 21 DE FEBRERO DEL 2022.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

ADMINISTRADORA JUDICIAL
DEL SISTEMA DE GESTIÓN

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ

c.c.p. Lic. José Luis Ortiz Bravo. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Fernando Zapata Guzmán. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Juan David Ramos Ruiz. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

RECIBIDO
21 FEB. 2022
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN